

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Del momento político

## Ellos mismos se condenan

Y tenemos Constitución. Con los incidentes que todos conocen, y con los resultados parlamentarios que formarán época en la historia de nuestra nación, por fin, quedó elaborado el código fundamental del Estado español.

Cuanto legal sea nuevo, habrá ofrecido lo mejor de garantías, para que por él se deslizase sin angustias, pellizcos, ni zozobras, la vida nacional; por las razones que la han dirigido, han debido acondicionarlo para que las exigencias patrias, lo contrario, acuerda imperio, imperfecta visión de la realidad, y, por tanto, que el nuevo no sirve al objeto a que se dedica.

¿Qué se díca de quien el construir una morada para determinada familia, no tuviese en consideración sus múltiples necesidades y la hiciera sencilla o menos consistente?

Por muy hermoso que fuese el edificio, sería inservible, y el mismo arquitecto confesaría su equivocación e impericia, si, apresuando terminado el mueble, para acomodarle a los que le habían de habitar, se vaya obligado a modificar habitaciones, cambiar ampliamientos, a amputarle, en fin, para que no se derrumbase.

La Constitución ha sido aprobada. Contra sus orientaciones, en no pocos aspectos, han protestado, más o menos violentamente, con mayor o menor disimulo, sectores de la derecha del centro, de la misma izquierda.

Aun fiesta en el ambiente las cuestiones del señor Ortega y Gasset.

El reducido número de diputados que concuerdan a las discusiones del tribulado, menos de la mitad, casi siempre, y muchas veces, ni la tercera parte de los que integran el parlamento, ha constituido una protesta que no ha querido ver cuantos el estructurar la ley fundamental de nuestra patria, lejos de acomodarse a la Indiferencia española, mirando la realidad nacional al través de prejuicios sectarios y partidistas, pretendiendo, más bien, estructurar España conforme al molde forjado con tales prejuicios. ¡Cómo es una ley, por fundamental que sea, fuere suficiente, para cambiar las costumbres y carácter de un pueblo!

Por el expliador con que se ha celebrado este año la fiesta de la Inmaculada, debió haberse percatado, los políticos que nos gobiernan o pueden gobernar, como se hace el ridículo cuando se dictan disposiciones que discrepan del sentir popular. Ello supone en el gobierno un desconocimiento real de la nación, que la incapacidad para gobernar, que nada dignifica tanto a la autoridad, y más llamándose democrática, como decretar lo que la inmensa mayoría de los subditos deseará cada su conducta, cual asciende el día de la Purísima, fiesta altamente suprimida.

En un régimen democrático, una república tan ordinaria del pueblo, como es el Gobierno, nadie ignora lo que significa y a lo que obliga.

La misma suerte espera a muchos autoritarios de la nueva Constitución; quedarán en el papel nadie hará caso de ellos, y quizás los mismos gobernantes, caigan en incumplimiento.

Pero lo mas senciente en favor de

nuestro punto de vista, nos lo ofrece el mismo parlamento constituyente al votar con la constitución, la «Ley de Defensa».

¿Para qué defender la Constitución si responde a la realidad española?

Sé explicaría el descontento, de alguno que otro grupo insignificante; pero la repulsa de grandes sectores nacionales, en términos que tengan que apuntalarla, sus autores, apenas promulgada, justifican la conducta reivindicativa, que se reanudó ayer, seguidamente que sea autorizada.

No se quejan los conciliabilistas. Los que confiesan con más elección lo inadecuado a España de la ley fundamental, son ellos con la «Ley de Defensa». Ellos mismos se condenan.

ELIAS OLMO

## El proyecto de riegos del campo

Esta Alcaldía ha recibido noticias acreditativas de haberse aprobado el proyecto de riegos del campo de Cartagena, proyecto residiendo que solo comprende 21.000 hectáreas; comenzando a correr el plazo de información pública que durará un mes,

## De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De Toledo ha venido el alumno de la Academia de Infantería don Julio Iglesias Lizana.

—De Madrid ha regresado el teniente de navío don Girola Saez.

—De Tolosa, la excentadora señora Florita Azcar García de Tudela hija de don Angel Azcar.

—Pasa una temporada con el Jefe de Ingenieros navales don José Rubí la familia de su difunta esposa.

—Se encuentra en Cartagena el estudiante don Mateo García de los Reyes.

—A su ilusión de Los Jarreros ha marchado doña Ana Exea viuda de Gómez con sus hijos los señores de García Aldave y su nieto don Juan García Aldave de Guaita.

—Ha regresado a Madrid el doctor don Luis Calandré.

—De Madrid el comandante del «Kanguru» don José Sierra.

—Se encuentra en Cartagena el teniente de navío don Juan de León Palacios.

—A Madrid ha marchado el comandante de Artillería don José Seijo.

—De Madrid ha regresado el capitán de corbeta don Rafael Gutiérrez.

NOTAS VARIAS

Ha vestido de luto por primera vez la bella señorita Conchita Giménez Corvantes, hija del médico don Ramón.

EMERGIMOS

Se halla ligeramente enferma la distinguida esposa del capitán de corbeta don Marcelino Gómez.

Diccionario y Voz de su Amo Ventas a plazos y al contado

CASA U.—MAYOR 13

## La sequía en Cartagena

La ley de Brückner.

Los fenómenos de todo orden que se realizan en general en el mundo, especialmente en el orden físico, y en particular sobre la superficie de la tierra, adopta un carácter esencialmente alternativo que es consecuencia de los movimientos periódicos de rotación y traslación que poseen ellos y los demás cuerpos celestes que ejercen su influencia.

Los climas formados por la continua acción de los distintos elementos meteorológicos: temperatura del aire, presión barométrica, grado de humedad, siguen un ciclo cerrado en cada lugar con el periodo de un año—cualquier elemento citado sigue una variación ciclica que se diarias, o es anual o es secular...

La influencia predominante es el calor solar que determina sobre nuestra atmósfera terrestre las alteraciones consiguientes. Pero el calor radiado por el sol y recibido por la tierra, no es constante depende esencialmente de la existencia de las llamadas manchas, erupciones solares, dando proximamente determinadas máximas alteraciones en el calor radiado, y en las consecuencias sobre el aumento de evaporación del agua de los caños. Pero la existencia de estas manchas está también ligada a un ciclo de once años.

Abora bien, sea debido a estas influencias o sea debido a otras que sean desconocidas hasta ahora, el hecho es que los períodos de humedad y de sequía aparece perfectamente determinados en condiciones especiales.

A. Bergel, el sabio profesor de Meteorología, en su admirable libro «Los problemas de la Atmósfera» (Biblioteca de Filosofía Científica dirigida por Gustavo Lebre) y en su página 33 se expresa como sigue:

«Así comienzan el estudio de la influencia de las radiaciones solares sobre los fenómenos atmosféricos no podrá menos que ser fecundo. Los métodos de la astrofísica perfeccionados por otra parte, suministran documentos cada vez más precisos en lo que concierne al sol: la discusión reazonada de las estadísticas meteorológicas iba a conducir bien pronto al profesor Brückner de Viena el descubrimiento de un período meteorológico para la Europa occidental y este período se encuentra bastante confirmado por la observación para que se anuncieza ya designe hoy por la ley de Brückner.» He aquí esta ley:

«Desde hace próximamente mil años el clima de la Europa occidental parece experimentar oscilaciones regulares, de una duración media de treinta a treinta y cinco años: cada uno de estos períodos se divide en dos fases de quince a diez y siete años, el uno de años tristes y húmedos el otro de años calurosos y secos.

Lo que existe de más notable en la ley de Brückner, es que es únicamente empírica basada únicamente sobre la observación, no se funda en ninguna teoría ni hace intervenir ninguna hipótesis. He aquí las consideraciones que han conducido a su autor a examinarla bajo la forma precedente.

El examen y la discusión de las estadísticas meteorológicas del siglo XIX muestra claramente tres fases frías: de 1806 a 1820, la segunda de 1836 a 1850, la tercera de 1871 a 1885. Y entre estas fases frías viene a interponerse una fase cálida y seca: de 1821-1835,

## Las Conferencias del Centro Católico

Notable conferencia de nuestro compañero Sr. Navarro

A la hora anunciada se celebró anoche la segunda conferencia mensual de las organizadas para este curso por el Centro de Acción Social Católica. Sus salones se encontraban llenos de distinguido público entre el que abundaba el elemento femenino que con tanto entusiasmo se asocia a todas las manifestaciones católicas.

Comenzó el acto con breves y eloquentes palabras del señor Arcipreste don Pedro Gambra haciendo resaltar la labor que se realiza por el Centro y de presentación del conferenciante el distinguido periodista redactor de «EL ECO DE CARTAGENA» don Antonio Navarro Ruiz.

Concedida la palabra al señor Navarro comenzó justificando su presencia en la tribuna porque consideraba que aquella no tenía méritos para ello por no ser abogado, ni catedrático, ni poseer ningún título académico, entendiendo que en estos tiempos en que se propagan doctrinas disolvantes que llevan a cometer los crímenes de nuestra sociedad, desvirtuando, era deber de todo buen católico el no desear tal puesto que se le señala y aun que sea un soldado tan modestísimo como él, tenia que acudir al llamamiento que se le había hecho, pues no todos han de ser generales en el ejército que también necesita de soldados a las órdenes de aquellos, razón por la cual después de muchas verificaciones se había decidido a ocupar la tribuna.

En elogiadas palabras que merecieron numerosos aplausos de la concurrencia trazó un cuadro magistral de lo que es la familia cristiana, de los males que la amenaza por las modernas teorías y cómo los Papas en todas las épocas han sentido a remediar los males que producen los errores que se difundían contra la doctrina de Jesucristo, que hoy se difunden por los medios de vida y que siempre se jacta porque Jesucristo es Dios y Dios no es de hoy ni de ayer.

En resumen un acto brillante por los oradores que en él intervieron, por el público que a él asistió y por la labor realizada de siembra y propaganda de las buenas doctrinas de que tan necesitados estamos.

Nuestra enhorabuena al Centro de Acción Social Católica y a su Junta Directiva, y hasta la de Enero.

CRISTÓBAL CAMPOY FLORES

ter hubo gran sequía, es decir hubo la misma sequía que los anteriores, pero es evidente que el padecimiento se agudiza al final del periodo en que la escasez viene acumulada de otros años. Pero parece evidente que la crisis ha pasado y lo que cumple hacer es aprovechar este periodo para una vez ponerse la región a cubierto de las sequías futuras resolviendo sin esperos ni engaños el capital problema.

A. A.

## Información de Ejército

Diario Oficial

Cedida el ascenso a suboficial al sargento de la Guardia Civil de la Comandancia de Murcia don Francisco Bernal Robles.

Cedida el ascenso a capataz al teniente del Cuerpo de Inválidos Militares don Luis Martínez Merqués.

Desestima sustancia del alférez de Infantería don Regino Roja Belles que solicita empleo de teniente y no obtención de sus bajas pautas.